



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

ARTICULO 1: Otórguese un "Diploma de Honor a la Persona Ilustre", post mortem al Dr. Carlos Alberto Ramón Becker, reconocido cardiólogo santafesino destacado profesional, con principios y valores intachables, integro, con un rol excluyente en la formación de varias generaciones de cardiólogos y cuyo aporte fue fundamental y su esencia trascendental.

ARTICULO 2: Dispóngase la realización de un acto protocolar en el recinto de esta Honorable Cámara para hacerle entrega de la distinción correspondiente.

ARTÍCULO 3: Facúltese a la Presidencia de la Cámara para establecer la fecha y modalidad de la entrega del reconocimiento a sus deudos.

ARTÍCULO 4: Encomiéndese a la Dirección general de Ceremonial y Protocolo todo lo atinente a la organización del y a la Dirección general de Prensa, su difusión.

ARTÍCULO 5: Autorícese a la Secretaría Administrativa a realizar las erogaciones que correspondan.

ARTÍCULO 4: Regístrese, comuníquese y archívese.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El pasado 23 de octubre del corriente año, se conoció la noticia del fallecimiento del Dr. Carlos Alberto Ramón Becker, reconocido cardiólogo santafesino destacado profesional, con principios y valores intachables, integro, con un rol excluyente en la formación de varias generaciones de cardiólogos y cuyo aporte fue fundamental y su esencia trascendental.

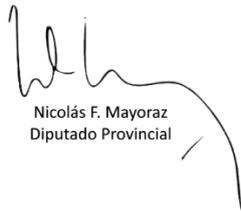
Con una historia familiar vinculada con la salud, Becker se recibió con medalla de oro en odontología para luego especializarse en cardiología.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Su partida generó conmoción y un profundo pesar tanto entre sus colegas en general y del Servicio de Cardiología del Hospital J.M. Cullen del cual fue Jefe como en la misma Asociación de Cardiología que lo despidieron sentidamente.

Por lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial